

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES

CCB/SAM/JFA/lis.

105083 / 11688

10445

MAT.: OTORGA SUBSIDIO CUENTA CLINICA.

DECRETO SECC.1ª N° 2549
LAS CONDES 28 JUL 2025

DECRETO SECC.2ª N° 4010
LAS CONDES 30 JUL 2025



VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª N°2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°213, de los beneficiarios del Programa "Apoyo Social Integral 2025", "Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales **cuenta clínica**"; Informe de Imputación N°4507 de fecha 06 de junio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra los beneficiarios y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de apoyo, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.

2. Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por la Asistente Social, en el certificado de julio de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales **cuenta clínica**.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con salud. Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales **cuenta clínica** a las personas que están incluidas en la Nómina N°213, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.



2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$1.640.000 a los beneficiarios señalados en la nómina N°213.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de la apoderada y de los beneficiarios que se indican en la nómina N°213 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA GARCÉS MARQUES

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

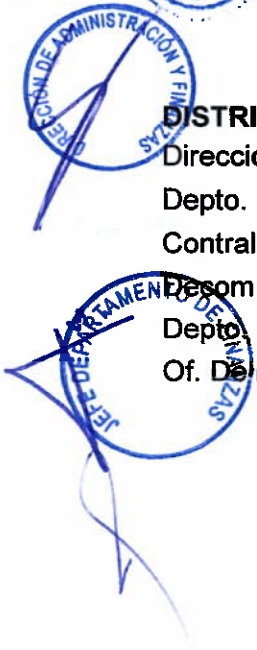


DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal

Desom

Depto. Gestión y Presupuesto
Of. De Partes





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SAM/JFA/lis.

NOMINA N°213 BENEFICIARIOS PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025”,
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS AL PAGO DE CUENTAS DE
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (HOSPITALARIOS O CLÍNICOS), TRATAMIENTOS MÉDICOS
Y/O DENTALES CUENTA CLÍNICA

N°	Nombre	Apoderada	Monto
1	PATRICIO AUGUSTO BANDA TAPIA	-----	\$500.000
2	CARMEN ARENAS CARREÑO	-----	\$440.000
3	SANTIAGO RAMON IRIBARNE VEGA	MARIA LOBOS CORTES	\$700.000

